



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Alamo de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O COLOCACIÓN POR METRO CUADRADO DE MONUMENTO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-ACM
Es una mejora a la tumba, mediante la colocación de un monumento al gusto de los familiares, la cual le da un sentido emocional a los mismos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Código Financiero del Estado de México y Municipios. Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción XI, Inciso C. - Bando Municipal 2025 de Alamo de Juárez, Título quinto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VI, Inciso C. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso d. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de colocación de monumento Recibo de pago de derechos por colocación de monumento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	80 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ SI ☒ NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del familiar directo en ascendencia o descendencia directa.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si Verificación física en el panteón para corroborar que el usuario se ajuste a las dimensiones y trabajos autorizados.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud elaborada. - Identificación oficial del titular. - Recibo de pago de derechos actualizado. - Acta de defunción. - Dibujo o fotografía del trabajo a realizar. - Constancia del delegado (a) en panteón establecido en comunidad.	Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1 1	- Bando Municipal de Alamo de Juárez, Título quinto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VI, Inciso C. - Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso d. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Coordinación Municipal de Panteones con los documentos requeridos para solicitar Autorización para construcción y/o colocación por metro cuadrado de un monumento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos para expedición del documento		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

COSTO:	\$489.00	Con fundamento en el Artículo 155, fracción XI, inciso C, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Palacio municipal S/N, Villa de Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deberá cumplir con los requisitos para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS				COORDINACIÓN DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA			
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	09			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	1058928	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las medidas autorizadas?						
RESPUESTA:	Depende de si es tumba de menor, 1.00x1.20m, adulto, 1.20x2.40m, en el caso de depósito de cenizas o restos áridos la medida establecida es de .50x.50m.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién deberá realizar el trámite?						
RESPUESTA:	El familiar directo que sea titular de dicho espacio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo construir un monumento?						
RESPUESTA:	Sí, se puede construir, siempre y cuando no rebase las medidas autorizadas.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ: L.L.I. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VISTO BIENO: C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2025